



358 /

VISTOS:

1. La solicitud presentada por Don Eric González S., Cédula de Identidad N° 15.920.724-2, Presidente de la Junta de Vecinos N° 9 de Putagan, R.U.T.: 72.327.900-3, para realizar carreras a la chilena con venta de bebidas alcohólicas el día domingo 16 de octubre de 2016 en cancha de carreras de Putagán camino a Yervas Buenas, Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** el permiso provisorio para realizar carreras a la chilena con venta de bebidas alcohólicas el día domingo 16 de octubre de 2016 en cancha de carreras de Putagán camino a Yervas Buenas, Villa Alegre.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es domingo 16 de octubre de 2016 hasta las 24:00 hrs.

3. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**



CÉSAR MORALES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GSS/CMR/VDR/sos.



GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
ALCALDE (S)